



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 351-2023/UCV.

Lima, 17 de julio del 2023.

VISTA; la comunicación de los directores generales de la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, donde solicitan que se apruebe una campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos de la Universidad, en el periodo del 18 al 30 de julio del presente año, a fin de incentivar a los estudiantes que aún no han accedido, puedan hacerlo mediante esta campaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C., en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad, y teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa nuestro país en la coyuntura actual, busca brindar oportunidades a los alumnos para que puedan continuar con sus estudios y reciban una formación profesional de calidad y al alcance de las economías familiares.

Que, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad César Vallejo S.A.C, tiene dentro de su eje de bienestar, la línea estratégica que aborda la reducción dispersa universitaria, la cual profundiza los problemas financieros de los estudiantes para establecer medidas que permitan la sostenibilidad financiera operativa, lo que ayudará al desarrollo de la comunidad universitaria y los anhelos académicos de los estudiantes.

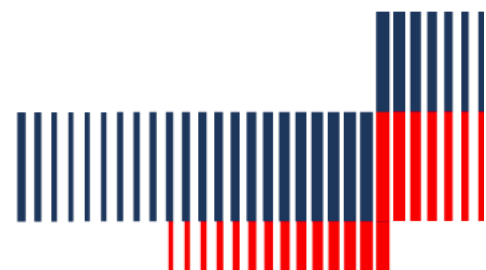
Que, las oportunidades de desarrollo se traducen en beneficios económicos para reducir los costos de los servicios administrativos brindados por la Universidad; por lo que los directores generales de la sede y filiales de la UCV, solicitan se apruebe una campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos de la Universidad, otorgando un descuento de S/ 100 para los servicios con costo de S/ 1,000 y S/ 1,500, durante el periodo del 18 al 30 de julio del presente año, a fin de incentivar a los estudiantes que aún no han accedido, puedan hacerlo mediante esta campaña.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, ha revisado la propuesta presentada por los directores generales de la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, dando su opinión favorable.

Que, la el Comité Financiero, ha revisado la propuesta presentada por los directores generales de la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, dando su opinión favorable.

Que, la Gerencia General, en atención a la solicitud presentada por los directores generales de la sede y filiales de la Universidad César Vallejo, y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y del Comité Financiero de la Universidad, ha considerado viable la implementación de las estrategias comerciales presentadas; por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.





SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la campaña de descuento en el costo de las tarifas por los servicios para la obtención de grados y títulos, aplicable en la sede y filiales de la Universidad, según el siguiente detalle.

CÓD	SERVICIOS DEL TUPA	COSTO VIGENTE	DESCUENTO	COSTO NETO
62	DERECHO A TRAMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER	S/ 1,000	S/ 100	S/ 900
63	DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	S/ 1,500	S/ 100	S/ 1,400
66	DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO DE RESIDENTADO	S/ 1,500	S/ 100	S/ 1,400
82	PG – DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTOR	S/ 1,500	S/ 100	S/ 1,400
83	PG – DERECHO A TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRO	S/ 1,000	S/ 100	S/ 900

Art. 2º.- ESTABLECER que el costo de las tarifas aprobadas en el Art. 1º, tendrá vigencia hasta el 30 de julio del 2023.

Art. 3º.- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.

Art. 4º.- DAR CUENTA con la presente resolución a la Junta General de Accionistas.

Art. 5º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Distribución: RECTORADO, VA, VI, VBU, DIRECTORES GENERALES, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISIÓN, DIR. EPG, Arch.
KFCR/tjcm

